

COMUNICADO

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 08-2022-Osinergmin-DSR
(Segunda Convocatoria)**

El Comité de Selección comunica la modificación del calendario del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinergmin-DSR (Segunda Convocatoria), en la etapa correspondiente a la Absolución de Consultas e Integración de Bases de fecha 11 de octubre del 2022 a fecha 12 de octubre del 2022, manteniéndose las demás fechas.

Magdalena del Mar, 11 de octubre del 2022

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 39-2022-OS/GG

ACTA N° 03
Modificación del Cronograma del Proceso de Selección

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURÍDICA
N° 08-2022-Osinerghmin-DSR
(Segunda Convocatoria)

El Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia General Osinerghmin N° 39-2022-OS/GG, de fecha 04 de mayo del 2022, para realizar el Proceso de Selección N° 08-2022-Osinerghmin-DSR, se ha reunido el día de hoy 11 de octubre del 2022, a las 12:00 horas, convocados por su Presidente Titular, para evaluar la modificación del Cronograma del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinerghmin-DSR (Segunda Convocatoria).

I. ANTECEDENTES

- De conformidad al cronograma del Proceso de Selección, el plazo para la formulación de consultas venció el día 06 de octubre del 2022, habiéndose presentado 32 consultas por parte de los participantes inscritos.
- Mediante Memorando N° DSR-2438-2022, de fecha 10 de octubre del 2022, el Comité de Selección solicitó al área usuaria la absolución de consultas técnicas en el marco del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinerghmin/DSR - Segunda Convocatoria, las mismas que se encuentran aún en evaluación por parte del área usuaria.
- Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre del 2022, se solicitó al Área de Logística la absolución de consultas respecto al contenido de las "Cartas Fianza", materia también de consulta por parte de los participantes inscritos.

II. DESARROLLO

- Al respecto, corresponde señalar que el numeral 15.1 de la Resolución N° 198-2020-OS/CD y modificatorias "Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras", la cual rige sobre el desarrollo del proceso de selección, contratación y ejecución de los servicios de las Empresas Supervisoras; indica lo siguiente:

"Artículo 15.- Formulación, absolución de consultas e integración de las Bases
15.1 La formulación, absolución de consultas y la integración de las Bases se efectúan dentro del plazo establecido para ello en el calendario. El plazo mínimo para formular consultas es de dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente de la Convocatoria, y el plazo máximo para su absolución e integración de bases es de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluido el plazo de formulación de las consultas."

Por lo tanto, al ser el plazo máximo para la absolución de consultas e integración de bases de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluido el plazo de formulación de las consultas, el Comité de Selección se encuentra dentro del plazo para ello.

- Asimismo, toda vez que la mayoría de consultas técnicas formuladas corresponden ser atendidas por el área usuaria y habiéndose también efectuado consultas al Área de Logística referidas al contenido de las "Cartas Fianza", consultas que se encuentran aún en proceso de atención, se requiere ampliar el plazo para la absolución de consultas e integración de bases en un (01) día hábil, el mismo que corresponderá al día 12 de octubre del 2022.

- En ese sentido, corresponde modificar (ampliar) la etapa de Absolución de consultas e Integración de las Bases del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinergrmin-DSR (Segunda Convocatoria).

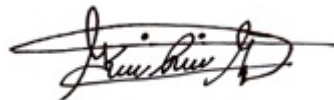
III. ACUERDOS:

- Disponer la modificación (ampliación) del Cronograma del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinergrmin-DSR (Segunda Convocatoria) en la siguiente etapa:
 - **Absolución de Consultas e Integración de Bases:** 12 de octubre del 2022
- Aprobar el Comunicado de Modificación del Cronograma del Proceso de Selección N° 08-2022-Osinergrmin-DSR (Segunda Convocatoria), remitiéndose dicho documento al personal de la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, para su publicación en la página electrónica del Organismo: <https://www.osinergrmin.gob.pe>.

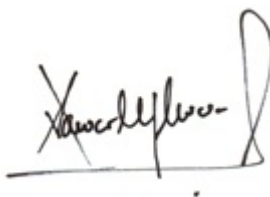
Siendo las 12:30 horas los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.



Giovanni Toribio López
Presidente Titular del Comité



Katherine Kris Ricalde Gudiel
Miembro Titular del Comité



Javier Manuel Urcia Gutiérrez
Miembro Suplente del Comité